

ICT-P-011

**Protocolo para Transporte Terrestre.
Sector Turismo**

Elaborado por:

Asociación Costarricense de Tour Operadores (ACOT)

Asociación Transportistas de Turismo (ASOTRANSTUR)

Instituto Costarricense de Turismo (ICT)



OBJETIVO

- El objetivo de este documento es establecer los requisitos que permitan la reactivación del sector turismo en la alerta por COVID-19.
- Este protocolo busca que el subsector transporte terrestre pueda ir de forma gradual, brindando el servicio de transporte a los clientes, tomando en consideración las disposiciones que se brindan, para evitar cadenas de contagio.
- El Instituto Costarricense de Turismo como rector del sector, es el encargado de trabajar el protocolo, en conjunto de los validados del sector privado transportista.

CONTEXTO

- Declaratoria de estado emergencia nacional en todo el territorio de la República de Costa Rica, oficializada mediante Decreto Ejecutivo 42227-MP-S producto del COVID-19
- Versión 4- 11 de abril 2020. Lineamientos generales para el uso del Equipo de Protección Personal (EPP) para prevenir la exposición por Coronavirus (COVID-19).
- Versión 6- 13 de mayo 2020. Lineamientos generales para Propietarios, Administradores y usuarios de Transporte Público de Personas a Nivel Nacional. (Autobuses, Servicios Especiales de Turismo y traslado de Estudiantes, así como, Lanchas, Trenes y similares) en el marco de la alerta sanitaria por COVID-19.
- Directriz N° 082 - MP – S.
- LS-CS-003. Lineamiento específicos para el sector turismo.



INFORMACIÓN CORONAVIRUS

Material de apoyo Sector Turismo

HAGA CLICK PARA MAS INFORMACIÓN +



Protocolo ICT-P-011
Protocolo específico para
las Actividades de
Transporte de Turismo
Sector Turismo

6.1 LINEAMIENTOS GENERALES

Medidas Limpieza y Desinfección



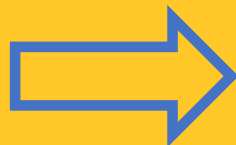
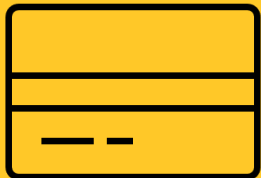
- 1 Disponer de registros diarios de limpieza y registro de productos utilizados
- 2 Colocación de protocolos de estornudo, tos, lavado de manos y saludos.
- 3 Control y documentación diaria del estado de salud de los colaboradores
- 4 Limpieza y desinfección de áreas que se usan continuamente, manijas, barandas, cinturones, etc.
- 5 Proteger con EPP a los responsables de limpieza e higiene de las unidades.
- 6 Favorecer la ventilación natural durante el recorrido. Con el A/C cambiar los filtros en caso de **Covid Confirmado**.
- 7 Disponer de productos de limpieza y gel en las unidades

6.1 LINEAMIENTOS GENERALES

Medidas en el Transporte



- Asegurar que los pasajeros usen mascarillas o caretas durante su recorrido en transporte terrestre
- Proveer mascarilla o careta a los choferes
- Cumplir los lineamientos del CTP
- Evitar que un turista o conductor aborde la unidad si se encuentra con síntomas de gripe.
- Tener visibles los protocolos del M.S.



Promover métodos de pago con tarjeta. Si no puede evitar manipular dinero, deberá contar con la protección adecuada: **Guantes**.

6.1 LINEAMIENTOS GENERALES



Unidades de transporte



Higiene completa de la unidad a utilizar



Informar sobre medidas



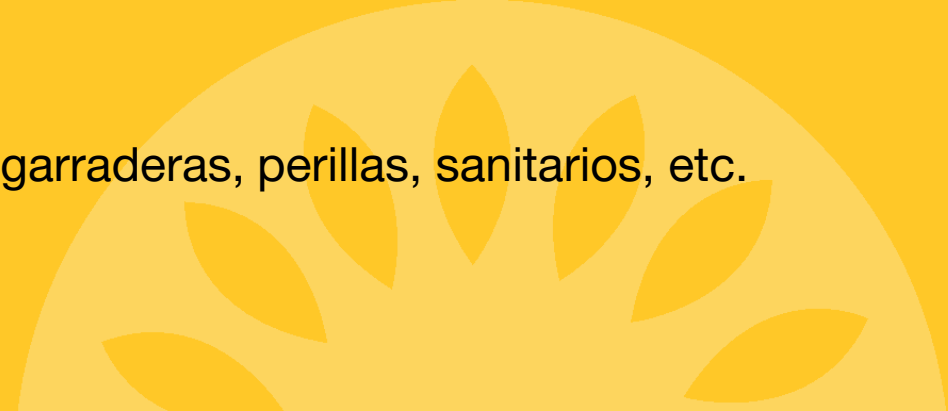
Limpieza superficies mayor contacto: pasamanos, agarraderas, perillas, sanitarios, etc.



Conductor y personal adicional deben usar mascarillas o caretas.



Cliente debe utilizar mascarilla o careta



6.1 LINEAMIENTOS GENERALES

Colaboradores



Facilitar el tiempo y medios para el aseo de manos.

Proveer Alcohol en Gel en caso de que su función no permita el lavado de manos con Jabón.

Cuando la unidad sea utilizada por varios colaboradores, deberá ser desinfectada en cada cambio.

Siempre desinfectar equipo reutilizable

Proteger con EPP al responsable de labores de limpieza e higiene

Colocar en lugar visible información y comunicar las disposiciones del Ministerio Salud.

6.1 LINEAMIENTOS GENERALES

Turistas/Pasajeros



Colocar a la vista los protocolos de estornudo, tos, lavado de manos y saludo

Proporcionar información sobre las medidas para minimizar el riesgo para los pasajeros

Asegurarse que el pasajero use mascarillas o caretas durante su recorrido en el traslado terrestre

El pasajero no deben abordar la unidad de servicio si se encuentra con síntomas de resfrío.

El pasajero deberá desinfectar sus manos con alcohol cada vez que aborda la unidad de transporte

Los clientes deben estar informados que sus equipajes serán desinfectados cada vez que van a ponerse dentro de las unidades de transporte

6.1 LINEAMIENTOS GENERALES



Documentos en idioma oficial y al menos en una lengua extranjera para acato y entendimientos de los protocolos y lineamientos de Salud.



Ubicados en áreas visibles para cliente dentro de las unidades de transporte



Velar por el cumplimiento de las medidas.

6.2 PROCEDIMIENTO LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN



Unidades de transporte



Limpiar y desinfectar la unidad antes y después del uso. La persona que lo hace debe utilizar adecuadamente el EPP.



La unidad debe portar alcohol en gel, toallas de papel y jabón líquido cuando así lo necesite.



La unidad debe portar un basurero con tapa exclusivo para el desecho de toallas, mascarillas y guantes.



Se debe desinfectar el equipaje de los turistas antes del ingreso a la unidad

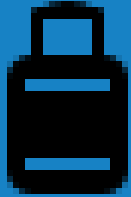


El servicio sanitario debe limpiarse y desinfectarse con frecuencia.

PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN



Limpiar y desinfectar la unidad antes y después del uso. La persona que lo hace debe utilizar adecuadamente el EPP



La unidad debe portar alcohol en gel y toallas de papel.

La unidad debe portar un basurero con tapa exclusivo para el desecho de toallas, mascarillas y guantes



Se debe desinfectar el equipaje de los turistas antes del ingreso a la unidad

El servicio sanitario debe limpiarse y desinfectarse con frecuencia. Siempre debe mantener jabón líquido para el lavado de manos.



Cuando el chofer de la unidad traslada a los turistas, y van a realizar un tour, este debe cerrar la unidad y no puede permitir ingreso de personas a la unidad. (viene de 7.4.8)

6.4 Limpieza y desinfección de Unidades

Puntos de contacto del pasajero

- Manijas de puerta, tanto internas como externas.
- Agarradera para el pasajero
- Asientos
- Cinturones de seguridad y botones de liberación del cinturón de seguridad.
- Portavasos
- Controles de la ventana
- Apoyabrazos
- Revestimiento de la puerta interior
- Terminales de pago
- Tapa del maletero
- Servicio Sanitario

Puntos de contacto del Conductor

- El llavero y las llaves
- Volante
- Cambio de velocidades y freno de mano.
- Manillas internas y externas.
- Controles de tablero como la perilla de volumen, controles de calefacción, ajuste del espejo
- Indicador de direccionales y conector del limpiaparabrisas

6.4 Productos de Limpieza y Desinfección



Equipo de Protección Personal (EPP)



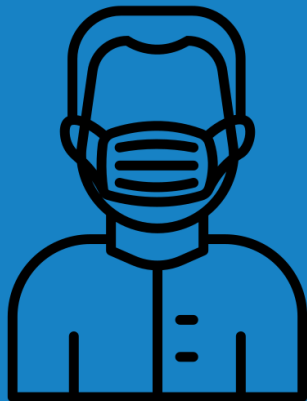
Jabón o Detergente



Alcohol 70° o más

6.5 Equipo de protección personal

(EPP)



Garantizarle a los colaboradores el acceso a mascarillas, guantes, caretas, etc.

Los protectores faciales deben ser almacenados o transportados en bolsas selladas para evitar su contaminación.



De acuerdo a las nuevas regulaciones del Ministerio de Salud, el micrófono dentro de la unidad de transporte será de uso exclusivo del guía, quien deberá portarlo como parte de su equipo personal de trabajo. La unidad de transporte tiene a disposición el sistema de sonido y un micrófono de emergencia.

6.6 Manejo de Residuos



Equipo de Protección Personal

Bolsa exclusiva para desecho

Manejo cuidadoso

Manipulación de desechos al finalizar las tareas diarias de transporte

La basura será recolectada dos veces por semana por el personal dispuesto por la Municipalidad del lugar donde se encuentre adscrita la empresa de transporte

7. Logística en el Centro de Trabajo

Horarios Diferenciados



Distanciamiento Social



Se recomienda Teletrabajo y Reuniones Virtuales



Tiempo para lavado Manos



Uso de Mascarillas por el personal de oficina, si no se puede cumplir el distanciamiento social.



La información de Protocolo de Higiene deberá estar visible para el cliente dentro de la unidad de transporte



Capacitación



Indique los mecanismos para comprender el COVID-19.



Capacitación para colaboradores y refrescamiento.



Colaborador deberá avisar al empleador.

8. ACTUACIÓN ANTE CASO CONFIRMADO COVID

Todo colaborador o cliente, que presente síntomas de resfrío del COVID-19 y que ha estado en contacto con personas que fueron diagnosticadas como casos sospechosos, probables o confirmados, deben ser sometidos a una valoración médica por medio del servicio médico de empresa, en caso que exista el servicio en el establecimiento, o bien acudir al centro médico que corresponda.

Los síntomas de Covid-19 típicamente son:

- Fiebre
- Cansancio
- Tos Seca
- Dolores y Molestias
- Congestión nasal
- Nariz que moquea
- Dolor de Garganta
- Diarrea



8. ACTUACIÓN ANTE CASO CONFIRMADO COVID



Recomendaciones:

- Brindar al Colaborador el EPP y coordinar el traslado de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Salud.
- En caso de exposición de otras personas trabajadoras o clientes, se esperará las instrucciones del Ministerio de Salud.

Si la persona trabajadora ha sido diagnosticada como “caso sospechoso” de Coronavirus (COVID-19) por un médico debe:

- Cumplir con las indicaciones de la CCSS o el Ministerio de Salud. **Llamar al 1322**
- En caso de los clientes externos se deberá coordinar lo que corresponda de acuerdo los lineamientos que dicte el Ministerio de Salud o CCSS. **Llamar al 1322**
- Indique la forma en la que van a ser registrados los casos confirmados y contactos directos de la persona colaboradora, para su documentación e información al Ministerio de Salud.



8. ACTUACIÓN ANTE CASO CONFIRMADO COVID

- Si un colaborador califica como caso “probable” o “confirmado”, se debe seguir las instrucciones suministradas por el establecimiento de salud o el protocolo definido por el Ministerio de Salud
- La Empresa de Transporte debe asegurar la confidencialidad de la información y proteger la identidad de las personas.
- El reintegro del colaborador afectado se realizará mediante alta médica expedida por el médico de la CCSS. Asimismo, en caso de existir, el Departamento de Salud Ocupacional, le dará la vigilancia correspondiente.
- Detalle, en caso de que se presenten casos confirmados, la manera de accionar de la organización y la forma de cumplir .
- Refiérase a la Guía para la prevención, mitigación y continuidad del negocio por la pandemia del COVID-19





9. COMUNICACIÓN



El establecimiento deberá definir un canal de comunicación verbal o escrito, confiable y oficial para compartir información relacionada con el COVID-19 que sea veraz y proveniente del Ministerio de Salud (pizarras informativas, afiches, rotulación oficial en lugares visibles, canales digitales, entre otros).

Se proporcionará al personal, proveedores y clientes la información necesaria relativa a las medidas de prevención y contención que se estableció para la emergencia del COVID-19.

Se deberá colocar en espacios visibles los protocolos de estornudo y tos, lavado de manos, otras formas de saludar, no tocarse la cara y poblaciones de riesgo, en los idiomas más comunes de atención a los turistas. (Ver anexos)





9. COMUNICACIÓN

La administración proporcionará información de los servicios, así como las disposiciones sobre el acceso, uso de instalaciones y los horarios, en caso de ser necesario, así como los protocolos relacionados con el COVID-19.

La persona a cargo de la comunicación durante la emergencia responsable de mantener y actualizar la información.

Habrà una persona responsable de mantener y actualizar la informaci3n de manera oficial, o en su defecto designarà a la persona que considere pertinente para el cargo y harà de conocimiento de todos (colaboradores y proveedores), qui3n serà el encargado de la comunicaci3n proveniente del Ministerio de Salud.

Los medios de publicaci3n del protocolo, una vez aprobado por la Ministra de Turismo, seràn el sitio web oficial del Instituto Costarricense de Turismo, CANATUR, Asociaci3n de Transportistas de Turismo (ASOTRANSTUR) y Asociaci3n Costarricense de Operadores de Turismo (ACOT).



The background is a solid blue color. In the top-left corner, there is a stylized, light blue illustration of a fish's head and tail. In the bottom-left corner, there is a stylized, light blue illustration of a fish's head in profile. In the bottom-right corner, there is a stylized, light blue illustration of a fish's head and tail, facing left.

ANEXOS

Anexo 1. Protocolo de lavado de manos.

¿Cómo lavarse las manos?

DURACIÓN DEL PROCESO: 30 SEGUNDOS

PARA RESTREGARSE LAS MANOS CANTE "CUMPLEAÑOS FELIZ" DOS VECES

- 

Humedezca las manos con agua y cierre el tubo
- 

Aplique suficiente jabón
- 

Frote sus manos palma con palma
- 

Frote la palma de la mano derecha sobre el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos, y viceversa
- 

Frote las manos entre sí, con los dedos entrelazados
- 

Apoye el dorso de los dedos contra las palmas de las manos, frotando los dedos
- 

Rodando el pulgar izquierdo con la palma de la mano derecha, frote con un movimiento de rotación y viceversa
- 

Frote circularmente la yema de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda y viceversa
- 

Enjuague abundantemente con agua
- 

Sacuda muy bien las manos y séquelas idealmente con una toalla desechable
- 

Use la toalla para cerrar la llave



Ministerio de Salud

¿Cuándo hay que lavarse las manos?

Ministerio de Salud Costa Rica



Ministerio de Salud Costa Rica

- 

Antes de tocarse la cara
- 

Antes de preparar y comer los alimentos
- 

Después de ir al baño
- 

Antes y después de cambiar pañales
- 

Después de toser o estornudar
- 

Después de visitar o atender una persona enferma
- 

Después de tirar la basura
- 

Después de utilizar el transporte público
- 

Después de estar con mascotas
- 

Luego de estar en zonas públicas
- 

Después de tocar dinero o llaves
- 

Después de tocar pasamanos o manijas de puertas

Anexo 2. Prevenga el coronavirus en 6 pasos.



COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022

Ministerio
de **Salud**
Costa Rica



Prevenga el coronavirus en **6** pasos



1 Lavado de manos



2 No se toque la cara
si no se ha lavado las manos



3 Limpiar las superficies
de alto contacto



4 Protocolo de
estornudo y tos



5 Distanciamiento social



6 Quedate en casa



ESTÁ EN TUS MANOS
CR contra el COVID-19

INFORMATE PRIMERO
POR MEDIOS OFICIALES
DEL MINISTERIO DE SALUD

visita WWW.MINISTERIODESALUD.CO.CR

Anexo 3. Protocolo de estornudo y tos.



Forma correcta de toser y estornudar



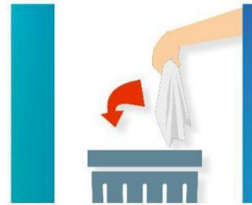
Ministerio
de **Salud**
Costa Rica



CUBRA SU BOCA Y NARIZ
CON LA PARTE SUPERIOR DEL
BRAZO, HACIENDO UN SELLO
PARA EVITAR SALIDA
DE GOTITAS DE SALIVA



O CÚBRASE
CON UN PAÑUELO
DESECHABLE



DEPOSITE EL PAÑUELO
EN EL BASURERO,

NO LO LANCE
AL MEDIO AMBIENTE



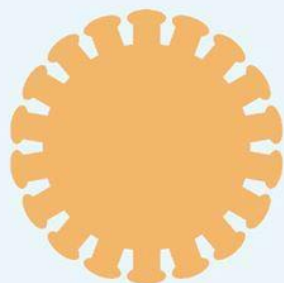
NUNCA SE TOQUE LA CARA
SI NO SE HA LAVADO
LAS MANOS
CON AGUA Y JABÓN

¡DETENGA EL CONTAGIO!

Anexo 5. Personas con Factores de Riesgo.

Las personas con factores de riesgo pueden desarrollar complicaciones de salud en caso de adquirir el COVID-19

Si sos:



- Diabético.
- Cardiópata.
- Hipertenso.
- Persona mayor.
- Tienes padecimientos pulmonares, cáncer o alguna enfermedad que comprometa tu sistema inmune.

Necesitamos cuidarte más:



Lavado de manos frecuente.



Nada de besos o abrazos.



Lejitos de personas con síntomas respiratorios.

Anexo 6. Otras formas de saludar.

Hay otras formas de saludar no lo hagas de mano, beso o abrazo

CON EL PIE

JUNTANDO LAS MANOS

AGITANDO LAS MANOS

CON EL PUÑO DE LEJOS

CON EL CODO

Ministerio de **Salud**
Costa Rica

Muchas gracias

Para consultas y sugerencias:

protocolos@ict.go.cr

A stylized sunburst graphic in the bottom right corner, composed of several triangular rays of varying lengths and widths, some containing small circles, all in shades of green.